

Vistos por Daña Ana María Segovia Ángel Sra. Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes juicio de faltas.

**F A L L O**

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A ALIA MOHAMED MOH de las faltas de INJURIAS que se les imputaban declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ALICIA MOHAMED MOH, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de ,expido la presente en Melilla a 19 de abril de 2010.

La Secretaria. Encarnación Ojeda Salmerón.

**JUICIO DE FALTAS 661/2009**

**EDICTO**

**1161.-D.<sup>a</sup> ENCARNACIÓN OJEDA SALMERÓN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 661/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Daña Ana María Segovia Ángel Sra. Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes juicio de faltas.

**F A L L O**

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A ABDELKADER TALHA de las faltas de injurias que se les imputaban declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ZAKIA BIHI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 19 de abril de 2010.

La Secretaria. Encarnación Ojeda Salmerón.

